

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA
FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO	2017-00051	MARIA ETELVINA PARRA GOMEZ	GLADIS MERCHAN y ADRIANA MACCHI	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	JULIO 12 DE 2022	JULIO 14 DE 2022
EJECUTIVO	2020-00148	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SARA EDELMIRA LOPEZ BALAMBA	LIQUIDACION DE CREDITO	JULIO 12 DE 2022	JULIO 14 DE 2022

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **11 de julio de 2022**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS
Secretaria